



FIRMADO POR

TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO
OFICIAL MAYOR-DIRECTOR DEL ÓRGANO DE
APOYO DE LA JGL
25/04/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1281431Q

 AYUNTAMIENTO DE ALBACETE Secretaría Negociado de Actas	ACUERDO adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha: 25 –ABRIL – 2024	Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía Mayor.
---	--	--

36.- EXPEDIENTE 1281431Q: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA TURISMO DE CONGRESOS AÑO 2024.

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local del informe propuesta de fecha 5 de marzo del corriente emitido por la Jefa del Negociado Especial de Comercio y Promoción Empresarial que cuenta con el visto bueno de la Jefa de Sección de Promoción Económica, de la Jefa del Servicio y de la Concejala del Área (CSV AEAAAHY33DHNEQAVDKCJ). sobre el asunto epigrafiado, que es del siguiente tenor:

ANTECEDENTES

Considerando la Ordenanza de Subvenciones para la promoción de la actividad económica y del empleo aprobada por Acuerdo de Pleno de 24 de febrero de 2022, siendo publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete n.º 59 de 20 de mayo de 2022 estable las bases reguladoras aplicables a esta convocatoria.

Considerando que existe crédito presupuestario de 20.000.-€ (partida presupuestaria de gastos 0903 43200 4800010 y RC 2/2024000000758) doc. con C.S.V. AEAA AHHT HJYP WCHH VR2U

Visto el informe favorable de la Intervención General, de fecha 6 de marzo de 2024 (CSV AEAAAJMNVKR2WCVREEE9), y teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Informativa de Empleo, Promoción Económica y Marca de Albacete, de fecha 16 de abril de 2024, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria y el gasto de las subvenciones para la organización de congresos, jornadas, seminarios y otras actividades de promoción de la ciudad conforme al texto que figura en el expediente SEGEX 1281431Q. (CSV AEAAAHY3VRK9LDDKKQKUQ).

SEGUNDO.- Ordenar la remisión en extracto de la convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para, por su conducto, su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con la Ley general de Subvenciones, y ordenar la publicación de texto íntegro en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento junto con los anexos.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA AQ4T C2DC A4J4 HC24

36.- ACUERDO JGL 25-ABRIL-2024 (EMPLEO) - SEFYCU 4842322

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1